

Relate maravelis.

SELLO QUARTO, VEINTE
TE MARAVELIS, AÑO
DE MIL, SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO.

M. H. S.

Manuel Jimenez, y Sebastian Jordan Harunales de la Villa de Belos Nubios,
Luzes Mos Luis de O. Con el Vendim^{to} de Nra. Mayor Beneficencia = Desi-
mos de la Contaduría de Abiertos has mudado a la Jurisdicción de Nra. y en
labradores del Coniño de entagare de los Taxates de Nra. Loree, Jacu de Pedro
Laxta, Vchaviso enre Combento de Nra. Señora de las Mercedes Victoria
de Caminos de una Cui, con Nra. Muevas 2 Familias y Lores de la una
para efecto de Nra. y siendo Nro. animo maneramos enre, Contaduría
de Nra. en conformidad de los demas labradores que se hallan en esta su
jurisdicción, Contribuyendo como tales Venimos Contas Cargas Litos y Oros. q.
nos fueren repañadas y que en ningún tiempo sea espasmo de no haucate
notiados a Nra. senos bease dimidese que luego lozomemos en la Nra.
Consideración de Nra. Aquien Conulmimo Vendim^{to} = Litos y
suplicamos sea sabido Administramos de sus bienes y por dahu labradores de
Coyuado Contijo, y mandas senos sobre los Nros, en los libros Capitulo
de Nra. para que así no tenga daverne para las Contribuciones y Cargas
que como aui Venimos nos toque Contribuya de Demandado así
Veriunemos especial favor de la. Gaudea de Nra. Señora y de Nra. Señora.

Manuel Jimenez

Sebastian Jordan

